



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 122, DEL HONORABLE CONCEJO

MUNICIPAL

DE FECHA 02/MAYO/2016

PERIODO 2012 - 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

Srta. Solanyen Cardenas Sandoval; Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Sr. José Vicente Guzmán Zuñiga; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. SECPLAN, don Luis Eduardo Laubrie Cerda

Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada

Sr. Director Unidad de Control Interno, don Luis Patricio Parejas Mardones

Sr. DAF., don Héctor Saldías Muñoz

Sr. director de Desarrollo Comunitario, don Víctor Flores Fuentes

Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano

Sr. Jefe de Finanzas DESAMU, don Richard Muñoz Catalán

Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña

Srta. Encargada de Adquisiciones y Recursos Humanos, DESAMU; Yocelyn Quezada Muñoz

Sra., Secretaria Oficina de Concejales, doña Deisy Sandoval Galaz.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón; quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Punto 1 de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 120, la que fue anexada a Citación.

Sr. Alcalde: consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación al acta N° 120.

El Honorable Concejo, aprueba el Acta Ordinaria N° 120, sin observaciones.

Punto 2 de la Tabla: Correspondencia.

1.- Se da lectura a carta de fecha 15 de abril de 2016, enviada por el Comité Campesino Mujeres Emprendedoras de Copihual, y señala lo siguiente:

Señor Carlos Chandía Alarcón, Alcalde de la Comuna y Honorable Concejo Municipal.

Estimados Señores:

En representación del Comité Campesino Mujer Emprendedora de Copihual, vengo a solicitar apoyo para realizar la “Fiesta de la muerte del chancho”, para realizar la actividad necesitamos amplificación, escenario, un Conjunto Folklórico, un recinto para realizar la actividad (la escuela de Copihual) y recursos económicos por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para los gastos involucrados al evento.

Dicha actividad campesina se llevara a efecto el 18 de junio de 2016, donde esperamos contar con su valiosa presencia.

De ante mano muchas gracias, saluda atte. A usted.

Marcela Ortega Becerra, Comité Mujer Emprendedora de Copihual, móvil 999035285

Sr. Concejales Merino indica que se trata de un grupo de emprendedoras que tienen su invernadero, de alrededor de 15 personas, y quieren hacer la fiesta del chancho, donde participará la Junta de Vecinos y otras organizaciones, a través de stand; es parecido a la fiesta de la esquila.

Estas dueñas de casa quieren hacer esta actividad, siempre que el Concejo y el Sr. Alcalde las apoyen, si es que se puede y a medida que se pueda.

Sr. Alcalde: indica para generar una fiesta costumbrista en Copihual. En el sector fueron beneficiadas con proyecto a través de PRODEMU e INDAP, motivadas también por promover la fiesta del chanco a la "Copihualina"; cosa que le parece tremendamente importante, para crear una fiesta que sea propia de ellos.

Sr. Concejal Guzmán: señala que están solicitando \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), cree que tendrán que verlo primero, porque otras instituciones han solicitado dinero para ver algún problema en su sector o arreglar su sede; y se les ha negado.

Cree que para las fiestas también se tiene que tener en cuenta, porque el día de mañana también va a llegar otra institución que va a inventar el día quizás de que cosa, por eso su comentario es que hay que estudiarlo, verlo, analizarlo. Si fuera para el sector de Copihual un aumento de las subvenciones a la Junta de Vecinos, que quieren hacer esta actividad, estaría de acuerdo, pero es un Grupo de Emprendedoras. Reitera que se tendría que ver, porque hay instituciones que han pedido y se les ha negado.

Sr. Alcalde: indica que quiere hacer una aclaración al Sr. Concejal. No se les ha negado, están pendientes para tener un informe presupuestario, ver una modificación en el caso que sea necesario, un aumento de subvenciones para las organizaciones sociales.

Sr. Concejal Guzmán: indica que hay otros sectores que realizan esta misma actividad de la muerte del chanco, y lo hacen por sus propios medios, no han pedido nada al Concejo, lo han estado realizando por dos o tres años y les ha salido bien.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que lo primero que le gustaría saber es si se tiene presupuesto para seguir entregando subvenciones, ya que recuerda que según la información en reunión pasada de Concejo, se estaba casi al tope con el tema de subvenciones.

Comenta que jamás se va a oponer el Concejo a una subvención a un Grupo de Mujeres que quieren emprender y que necesita el apoyo del Municipio, por lo tanto, ella no tendría problema en aprobar, pero dentro de eso tener un presupuesto fortalecido para las necesidades básicas de la comuna, especialmente en esta época del año, cuando los trabajos temporales se están terminando, es importante tener el ítem en el presupuesto para enfrentar alguna emergencia, como para entregar mediaguas y otros.

Sr. Alcalde: indica que el tema va a quedar pendiente, al igual que otras solicitudes, hasta tener el informe presupuestario, para ver si es necesario complementarlo en caso que sea

necesario, para poder dar cumplimiento a algunos requerimientos por parte de las distintas instituciones.

Señala que la solicitud quedará pendiente.

2.- Se da lectura a carta ingresada en Oficina de Partes con fecha 20 de abril de 2016, enviada por la Junta de Vecinos Nahueltoro, que dice:

Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal:

Junto con saludarle, la presente tiene por objeto expresar lo siguiente; nuestra institución por muchos años se ha sentido postergada, por lo cual la directiva vigente en nuestro plan de trabajo, como primer objetivo nos hemos propuesto conectarnos en forma más permanente con vuestra alcaldía como es de su conocimiento y así poder lograr un mayor desarrollo para nuestro sector, por lo cual cada semana de alguna forma procuramos hacernos presente en vuestra municipalidad.

Dicho procedimiento tiene un costo asociado que es alto para nuestra institución, lamentablemente es de vuestro conocimiento que por uno u otro motivo no logramos realizar ningún tipo de actividad para recaudar fondos, menos ahora por las condiciones del tiempo pues no contamos con un local techado.

Por dicho motivo nos dirigimos a ustedes, para solicitar la subvención de \$ 250.000.- que fueron entregados para dichas actividades realizadas durante el verano. Además de los \$ 150.000.- que son entregados anualmente a las Juntas de Vecinos. Alcanzando un monto de \$ 400.000.- que pretenden ser utilizados para el financiamiento de gastos asociados.

Y así poder seguir trabajando en forma coordinada con nuestro municipio, más aun cuando está por concluir la etapa de asfalto, dicho suceso significara la realización de numerosos proyectos para dar el correspondiente realce a esta obra lograda por vuestra alcaldía.

Esperando tener una buena acogida, comprensión y vuestro anhelo de trabajo por el crecimiento de nuestra comuna.

Saluda atentamente a usted.

José Quiñones Maldonado, Presidente; María Saavedra, Tesorera; Carmen fuentes, Secretaria.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que entiende que están solicitando la subvención de \$ 250.000.- que se le entrega a todas las Juntas de Vecinos, más una del verano (eso no lo

entiende); se imagina que se trata de la que se entrega por la fiesta de verano que se hace en algunos sectores.

Sr. Alcalde: el oficio es bastante claro, lo que pasa que no han participado de las actividades del municipio, y manifiestan que según ellos se han dejado de lado, por lo tanto no hicieron la fiesta de verano; y están solicitando ahora la subvención, cosa que a su entender no procede.

Sr. Concejala Sepúlveda: la subvención ordinaria que se entrega a cada organización fue aprobada la semana pasada.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que las subvenciones que se aprobaron para las actividades de verano fueron aprobadas por un Decreto, por lo que estaría fuera de fecha.

Sr. Alcalde: sugiere la entrega de la subvención ordinaria por un monto de \$ 150.000.- que es la que se le entrega a cada Junta de Vecinos. Somete a votación:

El Honorable Concejo, acuerda entregar una subvención ordinaria por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) a la Junta de Vecinos Nahueltoro.

3.- Se da lectura a Ord. N° 08/206 de fecha 14 de abril de 20126, enviado por la Agrupación Comunal de Deportes; que señala lo siguiente:

De Presidente de la Agrupación Comunal de Deportes, de Coihueco, al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Coihueco, don Carlos Chandía Alarcón y Honorable Concejo Municipal.

Solicitamos a usted y Honorable Concejo Municipal, subvención para financiamiento del Campeonato de Apertura año 2016, por un total de \$ 1.000.000.-. (un millón de pesos), los cuales serán invertidos en los siguientes ítems:

Premiación \$ 700.000.-; implementación \$ 300.000.-

Es todo lo que se solicita, en espera de una respuesta favorable, se despiden sus seguros servidores.

Adrián Jara Villegas, Secretario; Gloria Salas Morales, Presidenta.

Sr. Concejal Guzmán: señala que está de acuerdo. Las dos LIGAS solicitan subvención para premio. Cree que le deben presentar al Concejo los premios que compran, porque en un Campeonato entregaron unos premios muy pequeños. Esto lo señala por comentarios que después se pueden hacer, como por ejemplo: que el Municipio entregó esos premios; cuando en realidad se entregó una subvención a la institución que organiza el evento.

Cree que esto se debería poner como en un reglamento.

Sr. Alcalde: indica que discrepa con lo que dice el Sr. Concejal, no coincide en ese sentido, la organización es autónoma.

La organización tiene que informar al Municipio sobre la subvención, pero la responsabilidad es absolutamente de la organización; el Concejo no puede estar fiscalizando o viendo que tipo de premios o trofeos van a comprar.

Señala que en una ocasión quisieron intervenir, y esto no fue bien recepcionado por la institución, y los acusaron de intromisión.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que efectivamente en una actividad fue vergonzoso los premios que entregaron, le bajaron todo el perfil a la premiación, por lo tanto, tampoco es bonito que vuelva a suceder eso. Pero cree que se puede plantear de buena manera, a modo de sugerencia, ella cree que cualquier persona lo puede entender, así es que si gusta igual lo puede comentar a los Colegas en una reunión extraordinaria para conversarlo con la Presidenta, además que es la única mujer de una Liga o Asociación de Fútbol, ella cree que se van a entender de la mejor manera.

Sr. Concejal Guzmán: indica que él lo dice porque vio los premios que entregaron y que no valían más 80 mil pesos. La subvención que se entregó fue de 2 o 3 millones de pesos para cada Campeonato que organizan cada año, ellos como autoridad quedan mal.

Sr. Alcalde: hace presente que si quieren abordar el tema en la Comisión de Deportes, él no tiene ningún inconveniente.

Lleva a votación entregar una subvención especial a la Agrupación comunal de Deportes por un monto de \$ 1.000.000.- para premiación e implementación:

El Honorable Concejo, aprueba entregar una subvención especial a la Agrupación de Deportes por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para ser utilizada en premiación e implementación (Premiación \$ 700.000.-; implementación \$ 300.000).

4.- Se da lectura a carta de fecha 22 de abril de 2016, enviada por la Junta de Vecinos Alto Bureo, que dice:

Señor Carlos Chandía Alarcón, Alcalde de la comuna de Coihueco y Honorable Concejo Municipal, Presente

Estimadas autoridades:

La Junta de Vecinos Alto Bureo, le saluda a Ustedes con mucho respeto, solicitando comodato del terreno donde se encuentra ubicada la sede provisoria de esta organización, además del recinto Deportivo del Club Deportivo del sector, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, para ser entregada a nuestra Institución por los años que corresponda, siendo sus datos: inscripción de compra Rep. N° 1769, número 2716 siendo sus colindantes lado NORTE con el lote B uno subdivisión, SUR camino público San Fabian – Coihueco, ESTE lote B uno de subdivisión, OESTE lote B uno subdivisión; el título de dominio anterior corresponde inscrito a fojas 468 número 743 inscrito en el registro de propiedades de este conservador del año 2000 rol de impuestos internos número 69.1141.100-1 de la comuna de Chillán, a nombre de la Junta de Vecinos Alto Bureo.

Todo esto en beneficio de nuestros socios y vecinos ya que al tener dicho comodato podremos postular a distintos proyectos y beneficios tanto del Estado y comunales.

Sin más y agradeciendo de antemano, se despide atentamente de Ustedes.

Graciela Cádiz Cádiz, Presidenta.

Sr. Alcalde: hay una necesidad de una Junta de Vecinos, en este caso Alto Bureo.

Le pregunta al Sr. Asesor Jurídico si tiene alguna claridad respecto a los terrenos que está solicitando la organización.

Solicita autorización para que intervenga el Sr. Asesor Jurídico. El Concejo autoriza.

Sr. Asesor Jurídico: indica que la información de la inscripción del terreno que señala la carta, se la entregó él a la organización, así que tiene la certeza que se trata de un bien municipal, y que ha estado siendo empleado, por lo que la Presidente le ha informado, por la cancha del sector; por lo que no habría mucho que complementar en relación a esa solicitud.

Sr. Concejales Merino: indica que necesitan al costado de la cancha al lado de abajo, tienen su sede que han hecho con bastante esfuerzo, y ahora quieren postular, tener aparte su

espacio para hacer sus reuniones, que además le ha ido bastante bien a la organización, por lo que él se alegra, han adquirido algunas cosas, como es el alumbrado público que es algo histórico que se ha hecho con el Sr. Alcalde y el Concejo en pleno, por lo que están muy agradecidos, cree que luego van a hacer una reunión para poder inaugurar.

El los felicita, han sabido trabajar, y les ha ido bien.

Cree que sería bueno que le pudieran entregar ese terreno en comodato, como se ha hecho con otras organizaciones.

Sr. Alcalde: le pregunta al Sr. Secretario Municipal, si la carta indica la cantidad de años que requieren el comodato.

Sr. Secretario: informa que no se indica el tiempo por el cual solicitan el comodato.

Sr. Concejal Muñoz: hace presente que hace algunos días él estuvo en reunión con la organización, ocasión que le comentaban que ese terreno le fue entregado hace algunos años al Club Deportivo que había ahí.

Le gustaría que se revisara el tema de la legalidad.

La verdad que es indigno donde hacen sus reuniones.

La sede es una mediagua que no ocupan porque está en muy malas condiciones, y hacen sus reuniones en una ramada que esta forrada con lata, por un lado tuvieron que colocarle plancha de zinc, porque hacia mucho frío.

Cree que amerita que esa gente que hace soberanía en la precordillera, tengan las condiciones mínimas; y que puedan recibir algún beneficio y estar más cómodos en la sede comunitaria que es para todos.

Su votación es a favor si hubiera que votar.

Sr. Alcalde: agradece la intervención del Sr. Concejal.

La solicitud será derivada al Sr. Asesor Jurídico, a fin de que emita informe respecto de la factibilidad legal de efectuar dicho comodato.

Queda pendiente.

5.- Se da lectura a carta de fecha 12 de abril de 2.016, enviada por el Taller de Aeróbica Ilusión de Coihueco, y señala:

Señor Carlos Chandía Alarcón, Alcalde de la comuna de Coihueco, y Honorable Concejo Municipal, presente:

Estimado Alcalde y señores Concejales, me dirijo a Uds., como presidenta y representante legal del taller de Aeróbica Ilusión de Coihueco. Somos un grupo de 30 socias, todas dueñas de casa entre jóvenes y adultas mayores, pronto estaremos cumpliendo 12 años como grupo humano, las cuales hemos permanecido unidas tratando de perseverar en el compañerismo la unión y la vida sana a través de la actividad física. Lo cual ha sido de mucha ayuda para nuestra salud física y mental y el gran apoyo en estos años han sido Uds. como Concejo y Municipio.

Por esta razón acudimos a Uds. para solicitar su apoyo y voluntad para optar a conseguir un terreno municipal en comodato para construir nuestra propia sede, postulando a proyectos para la construcción de la misma. Nosotras sabemos que puede ser un proceso un tanto complejo, pero durante estos 12 años que llevamos funcionando como agrupación, no habíamos tenido inconveniente alguno en utilizar las dependencias del Estadio, Gimnasio y Casino Municipal. Pero dada las construcciones actuales nos hemos quedado sin recinto para nuestras actividades y sin bodega, que es la gran razón por la que necesitamos una dependencia fija, ya que durante estos 12 años hemos recibido diversos proyectos del gobierno, y tenemos mucho implemento deportivo que no puede estar a la intemperie y no puede ser llevado a las casas de las socias para evitar deterioros.

Sin querer ser tan demandantes, hemos observado durante estos 12 años que los varones de nuestra comuna han sido los más privilegiados, ya que existen Clubes Deportivos y de Rayuela que cuentan con sus propias dependencias en las cuales se reúnen y tienen sus propios equipamiento y mobiliario.

Nosotras queremos que nos consideren como una institución seria, responsable y participativa de las actividades comunales, integradora y amigable, por ello solicitamos a Ud., su apoyo y colaboración para ayudarnos a conseguir nuestra propia sede y cumplir así con nuestra anhelada meta.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida se despide muy atentamente.

Cecilia Oliva Ramírez, Presidenta; Sandra Ramos Sepúlveda, Secretaria; Claudina Figueroa Villegas, Tesorera.

Sr. Concejales Muñoz: la verdad que hay una sede que es del Club de Rodeo de Coihueco, le gustaría que se estudiara la posibilidad, ya que el Club va a tener su propio recinto criollo.

Cree que esa sede reúne las condiciones para que esta organización pueda tener sus cosas, a lo mejor agregarle una bodega para que guarden sus útiles, es un salón bastante grande que podría ocupar esta organización; en el caso que se pueda de acuerdo a la legalidad de poder traspasarlo, es su sugerencia.

Srta. Concejal Cárdenas: indica que ella comparte la opinión del Sr. Concejal Muñoz; porque espacios físicos no se tienen mucho a que recurrir, hay que ser realista y honesto con eso, no le pueden estar ofreciendo algo a la gente que no tienen.

Construir acá en el recinto municipal es complicado porque el espacio es estrecho.

En su oportunidad se construyeron dos salas, una para que se reunieran los Adultos Mayores, la Unión comunal, etc., ello con recursos municipales, hace un par de años atrás cuando estaba de Alcalde don Arnoldo.

Se construyó la sala para las personas con discapacidad.

Según la proyección que se tiene del espacio al lado del futuro Consultorio, hay una cancha de rayuela, se pretende hacer otro tipo de infraestructura, por lo tanto invertir ahí en una sede, no sabe si darán los metros, y de aquí a que se construya, no va ser algo tan inmediato.

El grupo lleva más de 12 años que se formó, se cree cuando estaba de Alcalde don Fernando May; con el tiempo han sido muy perseverantes en el trabajo, el número de personas ha aumentado, y efectivamente tienen una cantidad de proyectos que cada año se están adjudicando.

Ellos han compartido con la organización en diferentes actividades que han realizado, por lo tanto, también saben del trabajo serio que están haciendo y cree que como dice el Sr. Concejal Muñoz, tendrán una gran responsabilidad de dar una respuesta concreta para que continúen su trabajo que además es un tema de salud, que cree que deporte, salud, recreación, les hace falta a todos un poco.

Por su parte por lo menos comparte la moción de su colega.

No sabe si el Sr. Alcalde tiene otra propuesta, otra idea.

Sr. Alcalde: menciona que se le quedó algo en el tintero.

Y es con el tema de Alto Bureo, va a evaluar esta posibilidad de ver la posibilidad del comodato, porque ve que la tendencia es esa como ha sido con todas las organizaciones que han solicitado comodato para su funcionamiento, pero en el caso de sede, si nosotros queremos postular a alguna sede, no va a ser aprobado dado que no tiene agua potable,

es un tema que se está viendo con SECPLAN; y va a quedar siempre pendiente de algún beneficio porque no tiene agua potable.

Con respecto al tema del Taller de Aeróbica se está postulando al Gobierno Regional, se estaba postulando al Gobierno de Desarrollo Social, porque no permitieron financiar con recursos propios el diseño tal cual como se hizo con el tema del estadio, sin embargo a esta partida de postulación del complejo deportivo están considerados todos estos espacios, donde habrá oficina, salón de reunión para las organizaciones que quieran funcionar bajo la ley del deporte, y bodegas para que guarden sus implementos de deportes. Lo que está en etapa de diseño, por un monto de 56 millones de pesos, es lo que se está a la espera que sea financiado en el corto plazo, se sabe que esto es impredecible, por lo tanto es un poco lo que se tiene visto para las organizaciones deportivas que deseen hacer sus actividades.

Sr. Concejal Sepúlveda: el proyecto de CESFAM está en marcha, van a venir las salas de la JUNJI.; antes que se enfríe el muertito ya están entregando las propiedades, cree que no corresponde.

Srta. Concejal Cárdenas: indica que no se ha hablado de entregar, es facilitar por mientras lo que dice el Alcalde.

Sr. Concejal Sepúlveda: él entiende que el Municipio va a planificar algo con esa propiedad. Si se autoriza a una organización para que la utilice, después no se va a poder sacar.

Cree que se debe planificar, de hecho no se ha visto que se va a hacer con esa propiedad, antes de prestar ese recinto él esperaría hasta tener una propuesta de que va a pasar con esa propiedad.

Srta. Concejala Cárdenas: el Sr. Alcalde informó que está pendiente el proyecto donde se pretende ubicar a todo este tipo de organizaciones.

Sr. Alcalde: indica que es el polideportivo.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella está hablando del grande, del estadio donde se supone que ahí también hay espacio para todo este tipo de situaciones, pero por lo

inmediato se debería organizar de tal manera de poder satisfacer las necesidades de todas las organizaciones, por eso es que sería bueno poder entregar este recinto por un par de años, mientras se espera el proyecto que indica el señor Alcalde, es importante conversar con la organización y plantearle el tema.

Sr. Alcalde: hace presente que ese espacio que señalan acá está en comodato al Club de Rodeo chileno de Coihueco.

Indica que la organización se acercó a conversar con él el tema del comodato, por lo que dejaría el tema pendiente para analizarlo, socializarlo, por lo que solicita esperar hasta sostener la reunión con el Club de Rodeo chileno de Coihueco, y ver que acuerdo se va a tomar al respecto.

Se derivará la carta al Sr. Administrador Municipal.

6.- Se da lectura a ORD. N° 4, de fecha 11 de abril de 2016, enviado por el Comité de Agua Potable Rural Talquipén, siendo el siguiente:

Sr. Carlos Chandía Alarcón, Alcalde de Ilustre Municipalidad de Coihueco y Honorable Concejo Municipal.

1.- Que este Comité existe desde junio de 1986, habiendo logrado un gran anhelo de la comunidad, con la ayuda de las Autoridades Superiores y el gobierno de Chile, de contar con un servicio de agua potable.

2.- Que su trayectoria organizacional ha permitido una gran expansión con el servicio de agua potable rural a muchos subsectores.

3.- Que la compra del terreno en donde se encuentran construidas las oficinas y bodegas, es el resultado del esfuerzo de muchas familias, especialmente las de más escasos recursos del sector, Cuya tenencia se encuentra regularizada.

4.- Que también le hacemos presente que la tenencia de los aprovechamientos de agua del pozo y resolución sanitaria se encuentran al día.

5.- Que en la reunión del día 13 de marzo la asamblea consultó por la legalidad del lugar que ocupan los estanques de abastecimiento, con la institución de avanzar a la legalidad definitiva, dando una seguridad en las postulaciones de futuros fondos estatales.

6.- Que contamos solamente con un comodato, que puede ser alterado por otros criterios gubernamentales, estimamos que se hace necesario intentar su legalización definitiva.

Por tanto, en mérito de lo antes expuesto y de los antecedentes que acompañan, bien en solicitar al Señor alcalde y al Honorable Concejo Municipal, sui lo tienen a bien, en autorizar la tramitación de la legalización del terreno mencionado.

Es gracia.

Simón Orlando Muñoz Cornejo, Presidente Comité de Agua Potable Rural de Talquipén.

Sr. Alcalde: señala que se encuentra presente el Sr. Presidente del comité de Agua Potable de Talquipén, don Simón Muñoz; para lo cual solicita se autorice la intervención de referida persona, de tal manera pueda ilustrar la solicitud. El Concejo autoriza.

Sr. Presidente Comité A.P.R.: indica que tuvo reunión el día 13 y salió el caso del terreno que ocupan los estanques, el Comité cuenta con 541 socios y se compró antes un terreno que está más adentro, donde se ubica la secretaria y todos los elementos para el servicio del agua potable; pero donde están los estanques está en comodato, el Comité lo que necesita es que los ayuden para legalizar, porque ya han tenido algunas indicaciones cuando han postulado a proyectos, porque está en comodato indefinido, por lo que le ponen bastante problemas para las postulaciones. El terreno no es tan grande, pero en todo caso si el Concejo estima que esto se legalice, el Comité está en condiciones de comprar el terreno para que eso quede legalizado, y el agua está legalizada a nombre del Comité.

La verdad que la gente está preocupada por este hecho, y ciertamente necesitan establecer la legalidad del terreno.

Sr. Alcalde: señala que este comodato, demás está decirlo, que no lo firmó él, tiene fecha 27 de octubre de 2.007.

Da lectura al punto 2 de los considerandos del Decreto Alcaldicio que aprueba contrato comodato, de fecha 31 de octubre de 2007, considerando el acuerdo del Concejo Municipal en acceder a la total solicitud, acuerdo tomado en Sesión ordinaria N° 64, de fecha 05 de diciembre de 2.006, sin limitación de tiempo y sujeto sólo a ser ocupado tal bien para la construcción y mantención de los elementos técnicos para la captación, purificación y distribución de agua potable.

Da lectura al punto Tercero de la Escritura Privada de Contrato de Comodato, que dice: El comodatario se obliga a restituir el bien raíz dado en comodato, dentro del plazo de veinte años a contar de la fecha de este instrumento. O sea, aquí hay implícito de alguna forma, un plazo de 20 años del comodato.

El quiere, para tranquilidad de don Simón, no es un tema de administración de alguna Municipalidad en particular, o de algún Alcalde en particular; generalmente estos contratos se respetan, y al contrario, en caso de tener que modificarlo se modifica para bien, no cree que exista hoy ni en este Concejo, ni de ningún Concejo pasado, ni futuro, ni alcalde presente, ni alcalde futuro, que quiera, en un lugar donde se abastece a toda la comunidad de agua potable, quiera quitar un terreno;; él se lo dijo en un 200% de seguridad denantes, ahora se lo ratifica en un 1000%, si se equivoca lo condena, pero está absolutamente seguro en un 100% que no hay administración que quisiera quitarle un comodato de agua que beneficia a toda una comunidad.

Por lo tanto, él quiere proponerle al Honorable Concejo, para su tranquilidad, y va a partir por algo, y que vendrán seguramente futuras generaciones, pero solicitar la votación para que este comodato sea entregado por 50 años.

Sr. Concejal Sepúlveda: quiere felicitar al Sr. Presidente del Comité por el interés de regularizar esto, y el entusiasmo de la gente. Ellos saben que los A.P.R cuentan con fondos para poder comprar, pero el Municipio no puede vender, no existe la forma legal de vender, o se remata o se dona, o la otra posibilidad es el comodato, que es lo que normalmente se hace; por su parte indica al Sr. Presidente del comité que cuente con su respaldo para la iniciativa que ha entregado el Sr. Alcalde y decirle como dice él, que tenga certeza y por lo mismo le decía denantes a su colega, que él no conoce en todos los años que conoce el Municipio, que un comodato se haya quitado siendo un comodato a titulo precario, que eso si se podría hacer, pero no se hace; el Abogado podría decir si, legalmente se puede quitar a una organización que lo tiene por 20 o 30 años; que el Sr. Presidente este con la tranquilidad que lo que dice el Sr. Alcalde se va a respetar, y le parece también que una organización que entrega un tremendo servicio público como lo es el agua potable en el sector de Talquipén, pueda tener la certeza que van a contar con la propiedad sin sobresaltos y sin tener la seguridad de la propiedad. El aprueba desde ya el comodato por 50 años.

Sr. Alcalde: india que quiere de todas maneras hacer una observación, hace un rato en la conversación con don Simón le planteaba esta idea de mantener de alguna forma los comodatos también, que tiene una doble finalidad, y de alguna manera permite también dentro de las causales que se pueda tomar además el A.P.R. de alguna forma no tiendan a privatizarse, se lo comentó denantes, se lo dijo; porque sabe de una empresa que hoy día tiende a captar todos estos A.P.R. transformándolos en tema de su función y si ya los 10 metros cuestan \$ 5.000.- (cinco mil pesos) con esta empresa van a costar \$ 10.000.- (diez mil); por lo mismo, ellos dentro de esto también, de alguna forma, toman la

precaución que estos bienes que son de todos no se traspasen a empresas privadas, eso es un poco el objetivo.

Srta. Concejala Cárdenas: la verdad tiene mucha validez lo que está indicando, porque de hecho se tiene la experiencia que en una oportunidad se le entregó las dependencias donde esta ESSBIO ubicado, que era municipal; se entregó a ESSBIO, y ahora ESSBIO le vende al Municipio en una cantidad de plata impresionante, o sea, se privatizó el tema y el Municipio perdió el espacio físico, por lo tanto, ella cree que inclusive dejarlo perpetuo o por 99,9 años más que 50, mientras exista el Comité, existe el terreno y el comodato; el Abogado les puede asesorar, o si efectivamente 50 años es como bueno, pero si decirle a su profesor que la verdad hace un par de años atrás las administración anterior postuló a una ampliación del proyecto de agua potable por más de 400 millones de pesos y no se tuvo ninguna dificultad al respecto, de hecho, hace poco tuvieron la solicitud del Comité de Agua Potable de Tres Esquinas de Cato, con más de 500 asociados, y también ellos con mucha angustia están solicitando lo mismo, porque la presión por parte de las empresas es esa, o sea, que el terreno sea propio, pero la verdad que serían muy irresponsables porque se estabilizaría toda la seguridad que efectivamente sea de la comunidad porque posteriormente lo pueden comprar.

Ella también considera la propuesta del Sr. Alcalde, no sabe si 50 años los resguarda, pero señala ese argumento, que mientras exista no hay problema y sigue siendo de ellos.

Sr. Concejal Muñoz: una consulta técnica Sr. Presidente, es una localidad que ha crecido mucho y está creciendo con proyección a muchas casas, entre paréntesis una población que se va a construir ahí; y su pregunta es en la parte de cobertura de arranques, ese pozo da la cantidad de agua para poder abastecer a una cantidad enorme de familias que hoy día están y las que van a estar a muy corto plazo?.

Sr. Presidente del Comité A.P.R.: en este momento es suficiente lo que se está atendiendo, pero para el futuro el máximo que podrán tener de arranques de ½ pulgada sería 800, si aumentara a más de 800 se tendría que poner otro estanque o cambiar el estanque chico y elevar la cantidad de metros cúbicos que se producen, pero en este momento no tienen problemas hasta 800, se han pedido los resguardos, las autorizaciones, y se están entregando todos los arranques, salvo un sector que está al lado de la Posta que descubrió que tenían contaminación, están las aguas servidas saliendo a la calle, no se puede romper ninguna cañería donde haya agua servida, ninguna matriz, porque se contamina todo el sector y él puede caer preso; ya está dando un plazo de 20 días para que no escurra mas agua servida en su sector, y dijo que había una Ordenanza

Municipal, estaría el Código Sanitario, y también el Art. 25 del Código de Aguas para que ellos los respetan. Pero hoy día fue a hacer una visita ocular, y eso no se ha terminado, y ahí tiene que instalar 4 arranques, que no los puede hacer.

Va a tener que elevar los antecedentes a la Subdirección del Ambiente, porque él ya fue a conversar, a entrevistarse con una persona encargada, y le dijo que tenía que llevar la evidencia, sacó fotos de la situación y ya tiene la notificación y les dio 20 días para que arreglaran el problema. Hasta 800 con lo que tienen lo pueden atender bien, si hay más de 800 tienen que cambiar el estanque porque es muy pequeño.

Sr. Concejal Muñoz: en relación a lo mismo, él en este concejo ha hecho en varias oportunidades la observación que al igual que Bustamante, Talquipén es una bomba de tiempo en la parte sanitaria, la parte higiénica, y amerita con urgencia tener una planta de tratamiento en el sector, en la localidad, para poder solucionar el problema higiénico, ambiental, que en este momento se está produciendo en esa localidad y en otra de la comuna.

Sr. Concejal Sáez: solo agradecerle a don Simón la gestión que está desarrollando y que es la continuación de lo que ha hecho el Sr. Salazar y los antiguos Presidentes, una administración brillante, y valorar el gesto del Presidente del Concejo, el Alcalde, porque la verdad que en una actitud de visión propone al Concejo no 10 ni 20 años de comodato, si no que 50 años; lo que a su juicio hace justicia con una necesidad vital que es el agua potable, donde no se puede especular, y tiene que pensar siempre en el trabajo que desarrolla la comunidad en materia de futuro. Valora la iniciativa del comité, y la del Sr. Alcalde por proponer 50 años, y por cierto la apoya.

Sr. Concejal Guzmán: en la comuna es importante el agua potable. Debería ser el comodato por más de 50 años para que trabaje el Comité tranquilo, sería mejor porque son como 600 arranques que hay en el sector.

Sr. Alcalde: quiere complementar este tema, a propósito de lo que comentaba don Simón sobre las aguas servidas.

Indica que se tiene un proyecto presentado en la SUBDERE por cerca de 73 millones de pesos para el diseño de saneamiento sanitario integral para el sector de Talquipén completo, lamentablemente todavía no ha sido aprobado, está en proceso de financiamiento para comenzar la obra. De la SUBDERE no se ha obtenido muchos beneficios en este último tiempo, espera de alguna gestión de algún Diputado de la zona,

algún parlamentario de la zona para que lidere ese proyecto para comenzar con la etapa de diseño del saneamiento integral de todo el sector de Talquipén, espera también contribuir con lo que la A.P.R. desea ahí.

Cree que es una tremenda iniciativa que ojalá pueda ser financiada por los distintos organismos gubernamentales.

Somete a votación la entrega de comodato del terreno para ser entregado al Comité de Agua Potable Rural Talquipén, por un plazo de 50 años a partir de la fecha del comodato:

Srta. Concejala Cárdenas: aprueba. Además quiere decirle al flamante Presidente que cualquier gestión que necesite en la SEREMI del Medio Ambiente, que se trate de comunicar con ella, ella puede hablar personalmente con don Mauricio Careaga, que es muy amigo personal de ella, que es el SEREMI.

El resto de los Sres. Concejales aprueba.

El Honorable Concejo, aprueba la entrega de comodato de terreno al Comité de Agua Potable Rural Talquipén, por un plazo de 50 años a contar de la fecha del comodato original. El comodato se circunscribe a los terrenos que se utilizan actualmente.

7.- Se da lectura a carta de fecha 12 de abril de 2.016, enviada por doña María Cisternas Vásquez, que dice:

Señor Carlos Chandía Alarcón, Alcalde I. Municipalidad de Coihueco. Presente:

Por medio del presente me es grato saludar y a la vez presentar la siguiente situación:

Durante el 2011 realicé venta de terreno ubicado al costado de Villa Andes al Municipio con la finalidad de ser destinado a cancha de Fútbol del Club Deportivo Apolo Andes Unido, aunque nunca tuve en mente vender lo hice motivada principalmente por el cariño que mi esposo fallecido tenía por el Club.

En aquella oportunidad se establecieron ciertos requisitos entre los que estaban:

1. Realizar un puente de buena calidad para no interferir el paso de agua que principalmente se utiliza en verano por agricultores aledaños.
2. Realizar cierre perimetral con una altura adecuada sobre todo por el hecho de que al practicar fútbol la pelota podría saltar hacia nuestro terreno.

Lamentablemente, debo decir que ninguna de estas condiciones se ha cumplido, a pesar de haber pasado ya 3 años.

1. Respecto del puente:

Ha sido muy complicado debido a que constantemente estuvieron pasando camiones del Municipio para rellenar, quienes para pasar obviamente cubrían con piedra y no permitían que el agua circulara, eso generaba que yo siendo una mujer discapacitada tuviese que ir y retirar todos los días dichos escombros ya que ningún integrante del Club se mostró ni medianamente preocupado a pesar de mis constantes reclamos.

2. Respecto del cierre perimetral:

Al comienzo se realizó por un costado y nada más, por lo mismo considerando que yo tengo frambuesa y que constantemente ingresaban a robar tuve que realizar un cierre perimetral en esa área sin realizar ninguna medición.

Sin dejar de mencionar el constante peligro que durante estos tres años al que hemos estado expuesto debido a que personas ingresan al lugar a tomar y fumar con el riesgo de que alguna colilla por ejemplo quede encendida y produzca un incendio, situación que ya ocurrió el verano del 2015 y que afortunadamente fue controlado por vecinos y bomberos a tiempo.

Además de todo se realizó relleno sin medir el terreno, o al menos no se hizo estando yo presente.

Lo que hoy más me complica es que los integrantes del Club han estado trabajando en su reducto lo que es totalmente entendible, incorporando arcos, rayando la cancha, realizando mesones, etc., pero sin ninguna muestra o intento de realizar el cierre. El día 11 de abril me acerqué al Presidente del club para conversar con él y explicarle lo urgente que es realizar dicho cierre, principalmente porque además de ingresar personas a mi propiedad a beber lo están utilizando como baño, a lo que él respondió que no tenía tiempo y que si él podía podría ser en la tarde pero nunca más lo vi. Esto demuestra el nulo interés por cumplir lo pactado, además de la falta de educación y nulo respeto de quien es parte de una institución deportiva.

Todo lo anterior, lo planteó para solicitar su intervención en calidad de autoridad comunal dado que primero la venta la realice al Municipio independiente del traspaso que se realizó y que a todas luces representa un riesgo a la integridad de mi familia y de las familias de los alrededores.

Esperando contar con una pronta acogida.

Saluda atentamente, María Angélica Cisternas Vásquez, C.I. 9.439.305-2, fono 977397886

Sr. Concejal Guzmán: indica que el Club Deportivo va a reparar el puente, lo va a hacer de cemento y como corresponde.

Sr. Alcalde: señala que estuvieron en la inauguración de la cancha del estadio del Club Deportivo Apolo Andes Unido, el día sábado. Se excusó a los Sres. Concejales que no pudieron estar con ellos por distintas razones.

La cancha es muy bonita, la gente estaba muy contenta por ver un sueño cumplido.

Conversando con el Sr. Presidente del Deportivo, el día de ayer, viendo el 1er. partido en esa histórica cancha; le comentaba que van a hacer el cierre por lo menos del portón de acceso al recinto.

En este minuto, algunas personas, sabiendo que está el espacio abierto, van en la noche a beber y a algunas otras actividades que son propias de la juventud.

Están comprometidos en cerrar, porque además hay molestia de los vecinos colindantes al estadio; van a generar un portón, por lo tanto, ya no va a existir acceso de vehículos los días que no haya partido, lo que es una buena noticia.

El cierre perimetral del terreno, es un tema que va a tener que analizar el Club Deportivo, y más adelante se puede proceder en alguna colaboración., para que el club pueda cumplir con ese proceso.

Sr. Concejal Sepúlveda: no olviden que en esa inauguración tuvieron una conversación con el Padre Manuel, que esta preocupado porque debería instalarse una malla olímpica que evite que la pelota caiga donde el vecino.

El Padre Manuel está preocupado por ese tema, y el Sr. Alcalde quedó en analizar alguna propuesta de algún cierre y ver los costos; el Padre dijo que estaba dispuesto a colaborar, el Club también está dispuesto a colaborar dado que todos quieren evitarse problemas.

Sr. Alcalde: indica que hay una idea de colaborar y poder tratar que alguna forma se cumpla con el compromiso que se adquirió en algún momento.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ese día el Presidente del Club agradeció al Alcalde, y a todos los Concejales, y por supuesto como siempre dice ella, que una casa no se hace de un día para otro; al Concejo anterior y al ex Alcalde que está acá, que también propuso al Concejo anterior que se pudiese comprar ese terreno. Se compró, se hicieron las gestiones, lo inauguraron el fin de semana ellos como autoridades, pero por la cara de los

jóvenes del Club, de las mamás, de los niños, etc. están más que pagados los 30 millones que se gastaron; porque están entregando un espacio, como dijo el Padre, para fomentar la salud, el estado físico, y espacio para que los jóvenes eviten lo que es la droga, la delincuencia.

Si han hecho aportes extraordinarios de subvenciones especiales a otros Clubes, lo que empezaron tan bien terminarlo bien, y como Municipio tratar de hacer un esfuerzo y se de ese aporte, algún recurso para los cierres correspondientes, y quedar de buena manera con la vecina a quien ella conoce, es una persona adulta que está preocupada, además que vendió el terreno barato, porque si hoy día lo ven, el terreno es mucho más caro; en su momento lo hizo por respeto a su esposo, la vecina es viuda, su esposo fue del Club de la familia lila.

Le explicaban los jóvenes del Club que ellos cerraron casi la mitad del ingreso al recinto, tienen sus camarines con recursos propios. No es malo que como Concejo puedan darles una manito.

Sr. Alcalde: indica que es un tema que va a analizar con posterioridad, dependiendo de los recursos que se tenga.

Debe recordar al Concejo que si el terreno costó 30 millones de pesos, en repararlo y en rellenarlo se han gastado cerca de 60 millones, también hay un tema importante de esta administración, y fue uno de los primeros acuerdos que tomaron cuando se congregó esta administración y este Concejo Municipal.

Indica que la carta se derive al Sr. Administrador para dar una respuesta.

Srta. Concejala Cárdenas: solicita se le entregue una copia, por si la vecina le pregunta sobre el tema.

Se da lectura a carta enviada por Junta de Vecinos Culenar, de fecha 11 de abril de 2016, y dice:

Solicitud de solución anegamiento.

Junto con saludar cordialmente a Ud. Sr. Alcalde, Carlos Chandía Alarcón y al Honorable Concejo Municipal, nos permitimos presentar requerimiento de solución respecto de anegamiento e inundación de acceso del sector el golfo, ubicado en el sector de Las Tijeras. Mencionar que esta situación es arrastrada desde la implementación de las redes de agua potable, en donde se borrarón las canales que decantaban en un canal de evacuación de mencionadas aguas.

Es imprescindible una visita a terreno de alguna persona especializada en el tema, para explicar de mejor manera nuestro problema y así dar un corte definitivo, ya que es algo que nos aqueja desde hace bastante tiempo y no podemos ni salir, ni entrar a nuestros domicilios.

Esperamos una pronta solución, ya que se nos avecina el invierno y de esta forma nos adelantamos para no sufrir lo mencionado anteriormente.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida se despiden los Vecinos afectados.

Sr. Alcalde: indica que se va a derivar a la D.O.M. e incluso puede ser a la Comisión de Obras para analizar el tema, y obviamente solicitar explicaciones, si así ellos consideran que esto es producto de los trabajos del A.P.R. Culenar - Las Tijeras y tendrán que dar las explicaciones respecto al caso.

La D.O.M. tendrá que ir a terreno para ver que pasa.

9.- Se da lectura a Ord. N° 05, de fecha 02 de mayo de 2.016, enviado por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de Coihueco, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, Señor Carlos Chandía Alarcón y Honorable Concejo Municipal; que señala lo siguiente:

1.- Nos permitimos informar que a partir del 1° de noviembre del 2015, la Corporación de Bienestar del Magisterio SERBIMA, cuenta excepcionalmente con oficina de atención de socias y socios de nuestra Provincia de Ñuble.

Hacemos presente que cuenta con diferentes beneficios, como convenios, devoluciones por prestaciones médicas, derechos a créditos, entre otros, para todos los trabajadores activos y pasivos de la educación chilena.

2.- En consecuencia, es que venimos a solicitar a este Honorable Concejo, tuviera a bien considerar la incorporación de nuestros socios (180 más menos), para hacer realidad este anhelo para nuestra Organización.

3.- La cotizaciones es el 1% de la renta de cada funcionario, con tope máximo de \$ 4.500.- cifra que alcanzaría más menos \$ 800.- mensual

Finalmente y no teniendo otra materia, destacamos la buena disposición que ha tenido este Alcalde y su Honorable Concejo, para las materias que van en beneficio de nuestros socios.

Agradecemos, y conocedores de su voluntad, le saluda con atención.

José Iván Campos López, Presidente

María Angélica Bustamante Alarcón, Secretaria

Sr. Alcalde: quiere ver la posibilidad que este oficio sea revisado y analizado por la Comisión de Educación junto con el D.A.E.M., y puedan ver si efectivamente se está en condiciones de poder dar este beneficio, dado lo que ya todos saben de la demanda de los profesores del 2014 al 2011, y se tiene que resolver como Concejo, por lo que rogaría que se pudiera analizar en la Comisión de Educación junto al D.A.E.M.

Punto 3 de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: solicita a la Comisión de Obras pudieran visitar los terrenos municipales que están acordados para ser entregados en comodato a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, de Coihueco, y a los Funcionarios de la Salud Municipal; para ver el espacio, la cantidad de metros; para poder entregarle el comodato que están solicitando desde hace tiempo.

Quiere hacerles una invitación a los Sres. Concejales, y Srta. Concejala; a una reunión con don Pablo Rodríguez, Jefe de Edición del M.O.P. y Equipo, para el día miércoles 4 de mayo, a las 12:00 horas, en la Sala de Concejo; esto tiene que ver con el tema de la posibilidad de analizar algunas consideraciones de unos temas de compensaciones por el Embalse Punilla, por las cuales se vería beneficiada la comuna de Coihueco.

Debe recordar que ya se reunieron con el señor Ministro de Obras Pública, evento que fue gestionado por la Srta. Concejala Cárdenas, y auspiciado por el Señor Diputado, don Jorge Sabag, donde se pudieron reunir con el Sr. Ministro, don Alberto Undurraga Vicuña; en donde se le entregó una carpeta con todos los proyectos de pavimentación que se están solicitando: Ruta N-51; puente Pinto que une la comuna de Pinto con la comuna de Coihueco por tres mil millones de pesos aproximadamente el puente; 3600 millones de pesos el camino; la consideración o reconsideración la pavimentación de Niblinto a Minas del Prado en su totalidad, y no los 2,5 que propone el Ministerio de Obras Públicas; se está también en la confirmación de la pavimentación del camino desde Tanilvoro hasta el cruce de Pinto, en la extensión de 5,6 km. aproximadamente, se está solicitando la extensión del pavimento desde el sector del Punto Azul hacia la localidad de los Barriales; se está solicitando también el camino que une el sector de Tres Esquinas- El Carmen de Cato- Alto Bureo Bureo-Flores que une el Puente San Fabián; y además de eso también la solicitud de la pavimentación del camino que une el sector ruta 51 en el cruce de Culenar-Las Tijeras-con el camino público que une Coihueco con Chillán.

Después de una larga espera y aún así y con bastante satisfacción y tal como se difundió a través de los medios informativos de las paginas municipales y algunos otros medios también, durante la semana pasada el día miércoles a partir de las 12:15 horas, se firmó el Convenio de traspaso de recursos de parte del Gobierno Regional para el 2do. proyecto más emblemático e importante para esta administración que tiene que ver con la construcción que obviamente después de CESFAM que es lo más importante, la

construcción del nuevo Estadio Atlético por un monto cercano a los mil novecientos millones de pesos, en la actividad lo pudo acompañar el Concejal don Juan Carlos Sáez, y estuvieron allí acompañados del Consejero Regional, don Hernán Álvarez, gran promotor de los recursos para esta obra, y además por don Luis Santibáñez, Consejero Regional de la zona de Concepción; ocasión en que los recibió el Jefe de Edición y Análisis Control y Gestión, don Rodrigo Daroch Yáñez, con quienes se realizó este trámite importante por lo demás para nosotros, y ahora debemos esperar un tiempo que significa aproximadamente unos meses para que el documento pase a la Toma de Razón de Contraloría, y poder contar dentro de un mes más aproximadamente con los dineros y las condiciones acá para poder llamar a una licitación y comenzar dentro de los próximos meses con la ejecución de la segunda obra de más importancia, como lo es el nuevo Estadio Atlético Municipal de Coihueco.

Sr. Concejal Sáez: le pregunta al Sr. Alcalde por el monto de la obra.

Sr. Alcalde: informa que es cercano a los mil 900 millones de pesos.

Sr. Alcalde: antes de comenzar otro punto quiere comentarles que también ya dentro del día, si mal no recuerda, 18 de mayo a las 9:00 A.M. se realizará la visita a terreno para comenzar con el proyecto de las 1.007 luminarias LED que se van a instalar aquí en Coihueco urbano en este período; van a tener aproximadamente 15 días para poder ver el tema de las luminarias, para poder gestionar los trámites, por lo tanto, dentro de los próximos meses también se va a poder disfrutar de estas mil y tantas luminarias LED.

Sr. Concejal Sáez: pregunta por la Cuenta Pública.

Sr. Alcalde: la Cuenta Pública presentada en sociedad y comunidad será inicialmente el día 18 de mayo a las 19:00 horas.

Punto 4 de la Tabla: Aprobación Adjudicación Licitación Pública “Construcción Espacios Deportivos Diversos Sectores de Coihueco”.

Sr. Alcalde: se han presentado 6 oferente para la licitación pública de la obra “Construcción Espacios Deportivos Diversos Sectores de Coihueco”, N° 1468-10-LP16;

dando lectura a la Conclusión de la Comisión Evaluadora, que señala: Analizados los antecedentes por la Comisión Evaluadora, se concluye que la oferta del proponente D Y S Obras Civiles S.A., RUT. N° 76.345.280-8, por un valor de \$ 53.861.334, impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 29 días corridos, cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes de la licitación, y obtiene una calificación de 85 puntos.

Miembros Comisión Evaluadora: D.O.M., don Felipe Méndez Retamal; SECPLAN., don Luis Eduardo Laubrie Cerda; Inspector de Obras, don Cristian Sandoval Labrín.

Somete a votación del Concejo la adjudicación de la licitación pública “Construcción Espacios Deportivos Diversos Sectores de Coihueco”, N° 1468-10-LP16; a la oferta del proponente D Y S Obras Civiles S.A.,

Sr. Concejal Sepúlveda: vota a favor.

Sr. Concejal Merino: vota a favor.

Sr. Concejal Guzmán: aprobado.

Sr. Concejal Sáez: aprobado.

Sr. Concejal Muñoz: aprobado.

Srta. Concejal Cárdenas: aprobado, y contenta porque se está respondiendo a la comunidad; el Gobierno Regional ha aportado y como ella siempre ha sido Concejala de Gobierno están dando respuesta a su comunidad.

El Honorable Concejo, aprueba la adjudicación de la licitación pública “Construcción Espacios Deportivos Diversos Sectores de Coihueco”, N° 1468-10-LP16; la oferta del proponente D Y S Obras Civiles S.A., RUT. N° 76.345.280-8, por un valor de \$ 53.861.334, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 29 días corridos.

Punto 5 de la Tabla: Aprobación adjudicación licitación pública “Construcción multicancha Talquipén, Coihueco”.

Sr. Alcalde: informa que se recibieron 3 ofertas.

Da lectura a la Conclusión de la Comisión Evaluadora: Analizados los antecedentes por la Comisión Evaluadora, se concluye que la oferta del proponente Sociedad Constructora Aravena y Cía. Ltda., RUT. N° 76.157.767-0, por un valor de \$ 50.024.974.- impuesto

incluido, y un plazo de ejecución de 40 días corridos, cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes de la licitación, obteniendo una calificación de 85 puntos.

Sr. Alcalde somete a votación la adjudicación de la licitación pública “Construcción multicancha Talquipén, Coihueco”, N° 1468-9-LP16, al proponente Sociedad Constructora Aravena y Cía. Ltda. RUT. N° 76.157.767-0, por un valor de \$ 50.024.974.- impuesto incluido, y en un plazo de ejecución de 40 días corridos:

Sr. Concejal Sepúlveda: señala la Constructora Aravena construyó una Cancha en Tanilvoro; y en qué otra parte construyó?.

Sr. SECPLAN: responde en Coleal, y Minas del Prado.

Sr. Concejal Sepúlveda: y cuál fue la evaluación posterior.

Sr. Alcalde: no ha habido inconveniente, por lo menos reclamos.

Sr. Concejal Sáez: la de Coleal, solo que tuvo que ser repintada.

Sr. Alcalde: es propio por el desgaste, que por supuesto es muy positivo que hagan harto deporte.

Le pregunta al Sr. SECPLAN si esta multicancha viene con graderías.

Sr. SECPLAN: responde que viene con graderías.

Sr. Alcalde: esa es la diferencia con respecto al resto.

Srta. Concejala Cárdenas: aprueba, si, le gustaría, y siempre lo han conversado, que ojalá estas grandes obras se las adjudiquen gente de la comuna, hay varios contratistas que son de la comuna y que generan trabajo a la gente de acá, sería lo ideal, porque últimamente se han estado adjudicando varias obras, pero casi la gran mayoría de afuera, entonces a modo de sugerencia, como lo han planteado siempre en el Concejo, que sea gente de acá, y que se pueda promocionar cuando suben al portal las licitaciones y ese tipo de cosas.

Sr. Alcalde: le recuerda que las licitaciones son públicas.

Srta. Concejala Cárdenas: es que a veces se suben al portal, pero en tan corto lapso que incluso a ella le han preguntado cuando se licita tal obra, cuando. Y ella sabe cuándo ya fueron adjudicadas, o cuando ya se cerraron los plazos.

Sr. Alcalde: pide el voto de la Srta. Concejala.

Srta. Concejala Cárdenas: le señala que lo aprobó, como no va a aprobar 50 y tanto millones.

Sr. Concejal Sáez: aprueba.

Sr. Concejal Guzmán: aprueba.

Sr. Concejal Muñoz: aprueba.

Sr. Concejal Sepúlveda: aprueba.

Sr. Concejal Merino: aprueba.

El Honorable Concejo, aprueba la adjudicación de la licitación pública “Construcción multicancha Talquipén, Coihueco”, N° 1468-9-LP16, al proponente Sociedad Constructora Aravena y Cía. Ltda. RUT N° 76.157.767-0, por un valor de \$ 50.024.974.- impuesto incluido, y en un plazo de ejecución de 40 días corridos.

Punto 6 de la Tabla: Exposición sobre Farmacia Comunal DESAMU Coihueco.

Sr. Alcalde: estimados vecinos vecinas, cuando sostuvieron la reunión con la gente del IPS se les hizo la invitación para que pudieran presenciar la exposición por parte del DESAMU Coihueco; para poder ver la factibilidad, los pro y contra de instalar una Farmacia popular o una Farmacia comunitaria aquí en la comuna de Coihueco.

Agradece la presencia de todos los que están presentes.

Solicita la autorización del Concejo para que intervenga el equipo de Salud, para que expliquen la factibilidad de instalar una farmacia popular o farmacia comunitaria o asistencial acá en Coihueco.

Sr. Concejal Sepúlveda: informa que la Comisión Salud se reunió previo a esta reunión de Concejo; donde vieron la presentación, recordar que esto nace de la idea del Alcalde de la comuna de Recoleta, por los altos costos de los medicamentos que tienen en las

Farmacias, y la idea fue muy innovadora, cree que es muy rescatable la idea y plantearla, pero si uno conoce la realidad de Recoleta (que él la conoce) no es lo que esperaba la comunidad.

Coihueco va a plantear una alternativa, una mezcla de lo que es la situación en Recoleta y la que podría ser de Ñiquén.

La Comisión tiene observación a la propuesta, y la analizarán en su momento, la verdad que ellos quieren que sea una Farmacia parecida al estilo de Ñiquén, una Farmacia de dispensación espontánea, que sea para todos los medicamentos; eso tiene algunas limitaciones.

La comisión vio la propuesta, y va a estar preocupada que hagan los cambios, y rescatar las palabras de Juan Carlos Sáez; que dijo que lo importante es llevar adelante este proyecto, y se va a ir mejorando poco a poco cuando se inicie. Es una muy buena noticia para todos los vecinos de Coihueco.

Sr. Alcalde: este encargo lo hizo al DESAMU, se consideró algunas restricciones que existen en torno a la Farmacia Popular, y esto fue refrendado por algunos dictámenes que fueron enviados por Contraloría, ante consultas de parte de la Municipalidad de Chillán, y Panguipulli, a quienes se les respondió y se dan algunas claridades de cómo deben funcionar las Farmacias aquí se ven restringidas.

También hay un oficio de parte del Director de Servicio de Salud Ñuble, Dr. Iván Paul Espinoza, donde también hace algunas referencias de cómo deben funcionar las Farmacias Populares.

Le solicita al Sr. Jefe DESAMU, tenga a bien, dar una pequeña ilustración tanto a lo vecinos como al Concejo, y ver la factibilidad o no de implementar la Farmacia Popular acá en la Comuna.

Sr. Jefe DESAMU: saluda al Sr. Presidente, al Honorable Concejo, a las vecinas y vecinos, agradece la presencia acá, han estado hartos tiempos para escuchar este tema que es bastante relevante para todas las comunas del país.

Quiere partir indicando que esto se encomendó por parte del Sr. Alcalde a fines del año pasado, en relación a indagar, buscar la mejor solución para poder proveer de este insumo a la comuna.

Primero que nada, está la Farmacia Popular de Recoleta que se funda el 2015, que como dice el Sr. Alcalde, generó un revuelo a nivel nacional, en la cual se pensó, se ideó y se hizo, con las características que todos han escuchado en el país.

Si bien es cierto se generó un revuelo enorme, y pudieron encontrar replicas en las diferentes comunas del país, también hay que indicar que el 1er. dictamen que hay sobre la legalidad de estas Farmacias, se realiza recién el 19 de febrero de 2016 de por parte de Contraloría, esto es vital porque da claridad, da una certeza jurídica en el sentido de como se debía implementar este tema en el país.

Este requerimiento lo hizo la Municipalidad de Panquipulli, que sale a todo el país porque genera un debate a nivel nacional en el sentido que da la respuesta la Contraloría General de la República, y en esa resolución dicta tres cosas que son principales,

El dictamen establece: el expendio de medicamentos es una prestación más de salud, es decir, la Contraloría abrió la puerta para que estas Farmacias Populares o Asistenciales funcionaran, son legales, en el sentido que aparte de la prestación de salud que puede prestar un Consultorio de Atención Primaria, también se puede hacer a terceros, no tan solo con la atención médica, sino que también con el expendio de medicamentos, por lo tanto, esto legitimaba la posibilidad de abrir una farmacia con estas características.

La 2da. y que también cobra mucha importancia, es que las prestaciones de salud están bajo la responsabilidad y la administración de APS, es decir, que solamente puede recaer la responsabilidad, su mantenimiento y dirección a través de la Salud Primaria del Municipio.

El 3er. punto es que las Farmacias Populares, todas las farmacias que ingresaron el 2015 después de esta resolución que fue el 19 de febrero de 2016, todas las que estaban conectadas a través de DIDECO estaban fuera del marco legal.

Por lo tanto estos tres elementos dan una claridad mediana en un porcentaje que como tendrían que abrirse estas Farmacias en el caso que algún Municipio quisiera implementarlo.

También hay un dictamen de parte de la Contraloría General de la República, por un requerimiento de la Municipalidad de Chillán; y esa respuesta llegó el 4 de abril de 2016, es decir, hace algunos días atrás, en la cual Chillán quedó con la duda y todo el país en realidad, en el sentido de que hacíamos con los inscritos, sabíamos que podíamos hacer la prestación de salud en los consultorios, pero la gente que está en ISAPARE, CAPREDE, u otro sistema de salud, podíamos nosotros como Atención Primaria de Salud atenderlos (APS)? Chillán hace la consulta a Contraloría a través de la Jefa de DESAMU de Chillán, y el 4 de abril de 2016, el dictamen establece que todos los habitantes de la comuna pueden ser usuarios de las Farmacia Popular o Asistencial.

Eso indica cuales son los pilares básicos para poder abrir una Farmacia acá en la comuna.

Pero quedaban dudas todavía, donde se podía instalarla; puede estar dentro de CESFAM, o fuera del CESFAM, y esos todavía no se tenía respuesta hasta que la SEREMI de Salud

del Bío Bío establece el 13 de abril de 2016 que puede funcionar dentro o fuera del CESFAM, siempre con control del APS.

Por lo tanto, nosotros ya podemos decir que la Farmacia Popular Asistencial ya tiene 23.476 inscritos, ya que esos son los inscritos del CESFAM, y también contamos con una cantidad de insumos y medicamentos, 226 tipos de medicamentos, y 366 insumos que podrían ser utilizados para estas Farmacias.

Por lo tanto, ahí está el motivo de esta espera responsable en relación a que muchas personas dicen como demoramos tanto en implementarla.

El diría que recién hace algunos días atrás, se complementaron todos los estamentos para decir: así se debe abrir; lo otro, o lo anterior, tendrían que volver hacia atrás y corregir sus procedimientos, ahora, en este momento, ya se tiene la certeza y pueden decir que ahora pueden comenzar a tener una Farmacia Asistencial en Coihueco, que saben cómo va a empezar, pero como decía el Concejal, no saben cómo va a terminar, porque pueden ir desarrollando y el Reglamento tiene un orden establecido, indica que hay una Comisión y esa comisión va a estar permanentemente actuando para ver cómo mejorar, y pasar de una Farmacia Asistencial o Popular a llegar a una como la que se estableció en Ñiquén.

Estas Farmacias tienen que ser dirigidas por un Director Técnico o un Técnico Farmacéutico, por lo tanto, el Reglamento en sí y con la intervención de cada uno de los estamentos que se encuentra acá que representan a Finanzas, en la Dirección de la que habla, y el Encargado de Droguería que pasa a ser el Director Técnico de la Farmacia.

El Encargado de Droguería pasa a dar a conocer el momento y como se va a llevar a cabo operativamente este ejercicio.

La finalidad de la Farmacia Asistencial de Coihueco, tiene como fin a través de una intermediación, que los vecinos de Coihueco sea cual sea la previsión de salud que tengan, puedan acceder a mejores precios en cuanto a la compra de sus medicamentos o insumos, esa es la finalidad en que se va a ayudar a los vecinos de Coihueco a obtener medicamentos e insumos a mejores precios que puedan tener en el mercado.

Para eso proponen un Reglamento para la Farmacia Asistencial, de cómo debe ser dirigida, y su funcionamiento, y todo eso en base a la intervención que hizo el Sr. Jefe DESAMU, en que se mencionaba algunos dictámenes y todos esos dictámenes se fueron encausando hacia el funcionamiento.

El Reglamento establece que la Farmacia queda administrada por el DESAMU, porque tiene que depender de la Atención Primaria, será dirigida por un Químico Farmacéutico, tal como lo establece el Código Sanitario.

Los beneficiarios van a ser todos los habitantes de la comuna de Coihueco, y este Reglamento que se propone, da una serie de lineamientos para el funcionamiento de: la

Droguería, la Farmacia, de la Comisión de Farmacia Asistencial, como opera Finanzas, y como es el proceso de adquisición de los medicamentos e insumos.

Lo primero que hay que saber es que todas las personas inscritas en la Atención Primaria Municipal quedan automáticamente inscritas, no tienen que hacer ningún trámite.

Los vecinos que no son de FONASA, que son de ISAPRE o cualquier otro sistema de salud o particulares; tienen que inscribirse en la Droguería de DESAMU.

Una vez inscrito el vecino como accede al medicamento?, se tiene que acercarse con una receta vigente para el caso de adquirir un medicamento, para la adquisición de un insumo con un documento que certifique la necesidad de un insumo para tratar una cierta enfermedad, ejemplo de insumos: bolsa de colostomía, pañales, sondas, leche, entre otros.

El Departamento de Salud deberá tener un control de la receta de psicotrópicos o algún medicamento que sea con receta retenida, en eso se tiene que cumplir la ley tal cual como cualquier otra farmacia privada.

El CESFAM tendrá que tomar todas las medidas necesarias para certificar que la documentación sea válida para evitar especulaciones o situaciones irregulares.

A que se le llama especulaciones o uso irregular?, como se va a acceder a mejores precios de los que tienen las farmacias privadas?, se podría dar el caso que algún vecino quiera comprar para revenderlo en el mercado negro; y eso se quiere evitar, que el beneficio vaya efectivamente al vecino que tiene una necesidad en salud; no obstante eso, se puede ir revisando o perfeccionando o viendo algún tema de control.

El DESAMU si no tiene en Droguería el medicamento o insumo, procederá a cotizar lo solicitado a los laboratorios a los proveedores.

El Jefe DESAMU mencionó que existe un stock de casi 600 productos que están disponibles para que los vecinos los compren, y eso va a tener una entrega más inmediata, pero en el caso que el medicamento o insumo no esté en Droguería hay que proceder a comprarlo.

Una vez obtenida la cotización se le entrega al vecino por escrito el valor cotizado, si acepta el valor del producto deberá firmar una solicitud. Para este paso, el vecino deberá aceptar la cotización o rechazarla dentro de 3 días hábiles siguientes, acercarse a la Droguería a firmar la solicitud aceptando la cotización, y luego de eso deberá ir a la Tesorería del DESAMU a cancelar el valor del producto, el pago no deberá exceder a los 5 días contados desde la fecha de firma de la solicitud de adquisición del medicamento o insumo requerido en conformidad a la ley de compras públicas. La Tesorería deberá depositar los dineros que ingresan a la Cuenta correspondiente de la Farmacia Asistencial de Coihueco, y emitirá el comprobante de ingreso de Farmacia Asistencial de Coihueco.

Una vez que el medicamento o insumo este acá, se le informará al vecino para que lo pasa a retirar dentro del horario de funcionamiento de la Farmacia Asistencial.

La Farmacia Asistencial de Coihueco entregará el medicamento o insumo al vecino, a un familiar u otra persona mayor de edad, que presente la copia firmada de solicitud de adquisición del medicamento o insumos de Farmacia Asistencial.

El Químico Farmacéutico o la TENS de la Farmacia Asistencial al momento de la entrega del medicamento o insumo, pide que se certifique la entrega mediante el registro del nombre, RUN., número de serie del producto y firma de quien retira en la hoja de solicitud de adquisición de medicamentos e insumos de Farmacia Asistencial.

La Farmacia Asistencial envía a Droguería la copia firmada que certifica la entrega al vecino, del medicamento o insumo.

Los medicamentos o insumos que estén en stock en la Farmacia, el plazo de entrega será en un mínimo de tiempo.

La Farmacia enviara a la Droguería la solicitud de adquisición al DESAMU cerrando el proceso de compra y entrega.

Bajo este Reglamento se constituye la Comisión de Farmacia Asistencial, el cual estará compuesto por el Director (a) del Departamento de Salud de Coihueco (Presidente); Director (a) Técnico de Droguería DESAMU; Jefe (a) de Finanzas de DESAMU, y Jefe (a) de Adquisiciones y Recursos Físicos de DESAMU; o quienes lo subroguen.

Esta Comisión estará a cargo de cualquier situación que no esté contemplada en el Reglamento; como es sabido, han estado saliendo dictámenes a través del año uno tras otro, esto es algo dinámico, esto está cambiando, cada día se va conociendo nuevas tarifas, especificaciones.

Esta Comisión tendrá la facultad de solicitar informes técnicos de especialistas de cualquier área con el fin de resolver requerimientos que se presenten, si hay alguna duda con alguna documentación, etc.; podrá pedir alguna asesoría técnica.

Dotación: el recurso humano que interviene en el funcionamiento de la Farmacia: un Químico Farmacéutico; un Recaudador de Pagos; un Encargado de Adquisiciones de Droguería, es la persona que va a ejecutar la compra la que va hacer la orden de compra al laboratorio; un Encargado de Bodega de la Droguería, que va ser el encargado de recibir los medicamento y distribuirlos a la Farmacia.

Recurso Financiero: la administración de los recursos se realizara a través de una Cuenta complementaria del Departamento de Salud, encargada de la administración de fondos para los ingresos.

Unidad de Droguería: generará una solicitud de adquisición de medicamentos o insumos que deberán ser cancelados por el usuario, los dineros serán ingresos en una Cuenta Corriente del Departamento de Salud, se cancelarán los medicamentos contra factura y recepción de estos, mediante un decreto de pago.

Indica que para entenderlo mejor acá se tiene un Flujograma de funcionamiento de la Farmacia Asistencial de Coihueco, que es básicamente lo que se está explicando.

En este momento en que se está, se tiene que tener una Resolución Sanitaria para el funcionamiento de la Farmacia Asistencial, toda Farmacia ya sea pública o privada debe contar con una Resolución Sanitaria; y eso está en proceso.

En este mismo marco de la Resolución Sanitaria debe dar cumplimiento a: la Ley de Fármacos N° 20.724, de febrero de 2.014; Ley de Compras Públicas N° 19.886, y su Reglamento N° 250; se debe cumplir con el Código Sanitario; entre otros, como las exigencias de los espacios físicos que tiene que tener una farmacia, además de los gastos de luz, agua, telefonía, etc. En base a eso, la Farmacia Asistencial puede estar ubicada fuera del CESFAM, lo que tiene un costo anual de \$ 15.240.000.-, en este costo no está considerado el arriendo, se está considerando que se va a utilizar un local que va a ser municipal.

La Farmacia Asistencial dentro del CESFAM estaría costando un monto anual de \$ 3.000.000.-

Hace el alcance que si la Farmacia se instala dentro del CESFAM estaría funcionando por tiempo limitado, sería desde las 7:30 a 20:00 horas; instalada fuera del CESFAM estaría por un tiempo mucho más extendido de 44 horas semanales, con 9 u 8 horas al día, y ahí está la diferencia de dinero también.

Y porque tanta diferencia, y porque tanta limitación de funcionamiento del horario tan acotado si funciona dentro o fuera del CESFAM, lo que pasa es que el SEREMI DE Salud establece que no puede haber una dualidad de funciones técnicas, no puede haber un solo Químico Farmacéutico a cargo de dos Farmacias en el mismo horario. Es decir, si él es Director Técnico de la Droguería del Departamento de Salud de 8:30 a 17:30 horas no puede ser en ese mismo horario director Técnico de la Farmacia Asistencial, lo mismo pasa con el Funcionario que trabaja en la Farmacia del CESFAM Coihueco; por lo que tiene que ser un Químico Farmacéutico distinto en el caso que se instale fuera del CESFAM.

Sr. Alcalde agradece por la exposición

De esta manera los usuarios se pueden hacer una idea de cómo funcionaría una Farmacia Asistencial o comunitaria o como se quiera denominar, obviamente la definición se le va a dar más adelante; el Concejo tendrá en su momento que resolver, la Comisión de Salud que ya vieron el tema antes de esta reunión, y que seguramente tendrá que hacer sus

observaciones al proyecto, y seguramente se van a complementar estas ideas para poder mejor resolver la implementación de esta Farmacia.

Srta. Concejala Cárdenas: en una oportunidad cuando salió esto, lo conversó con Daniel, porque Daniel tuvo la suerte como DESAMU de San Fabián, de ir a una capacitación donde se gestó esta idea por el Alcalde Jadue, y le preguntó cómo había sido su experiencia, que pensaba al respecto, y él le indicó en ese momento que como estaba presentado no era tan viable, por el hecho que los mismos usuarios que se tienen en el CESFAM iban a ser los usuarios en su mayor cantidad de estas farmacias populares, y que económicamente no era rentable, tanto para el Municipio o beneficioso para los usuarios; la verdad que ella se quedó con eso, posteriormente ella fue a unas capacitaciones con don Jorge, incluso él también estuvo allá en Chillán, donde esta idea empezó a gestarse por distintos Alcaldes, y ella quedó como preocupada al respecto.

Agradece a don Cristian Julio que haya tomado la iniciativa y la verdad como él lo plantea, y si es de forma responsable y seria, después de todas las observaciones que se ha hecho a un trabajo de los Alcaldes amigos y vecinos mejor aún, pero le quedan las dudas al respecto, por ejemplo: si los usuarios tienen dificultad en el Consultorio, no siempre pero si dificultad o a veces se ha tenido falta de medicamentos sobre todo la meformina o entrega de medicamentos de la canasta básica para pacientes crónicos, y si se va a implementar esta Farmacia Popular, van a ser dos farmacias es un mismo fondo?, porque las platas van a ser las mismas, se va a dejar de satisfacer las necesidades de los usuarios del CESFAM?, todas esas dudas, le gustaría que se las aclararan.

Lo otro, esto va a implicar contratar cuatro profesionales más en el área de salud para poder financiar esto, costo beneficio han sacado si realmente es rentable?.

Jefe DESAMU: indica que hay varias preguntas.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el proyecto considera un solo profesional, solamente el Químico.

Sr. Jefe DESAMU: indica que el presupuesto de Chillán para abrir la Farmacia son 50 millones de pesos.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta cuánto es el presupuesto en la comuna.

Sr. Jefe DESAMU: responde que son 15 millones.

Srta. Concejala Cárdenas: igual harto más bajo, harto más rentable.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que puede que ocurra que cueste echarlo a funcionar, como cualquier empresa que se inicia, lo importante, vuelve a retomar las palabras de su colega Sáez, es que hay que empezar, hay que hacerlo, porque es un sistema que se va a ir mejorando, perfeccionando, y de a poco, ellos son de la idea con dispensación espontánea, que no solamente para medicamentos crónicos, sino que se pueda comprar cualquier medicamento que no sea con receta, esa es la idea, por eso lo importante es empezar, porque va a servir a toda la comunidad.

Srta. Concejala Cárdenas: otra consulta también informal porque no es del área técnica de salud, tal vez su vocabulario no va a ser tan técnico; acá generalmente se abastece de medicamentos por Laboratorio Chile entre otras cosas, excepto Coihueco que se ha caracterizado, no por ahora sino por años, que se entregan medicamentos de mejor calidad incluso que otros Consultorios, y eso lo han compartido desde su otro período de Concejala, así que se conoce bastante.

Como particular, si se quiere adquirir un medicamento, por ejemplo: eutirox de más alto costo que la levotiroxina de Laboratorio Chile que vale \$ 2.000.- y el otro vale \$ 11.000.-, se va a tener la posibilidad de adquirir el eutirox?.

Srta. Encargada de Adquisición DESAMU, Srta. Yocelyn Quezada: si, siempre y cuando el usuario quiera asumir el costo mayor del medicamento.

Sr. Jefe DESAMU: indica que hubo problema de abastecimiento de algunos laboratorios, que no quieren vender a las Farmacias Populares, por lo tanto, hay una campaña bastante agresiva de parte de CENABAST de poder tratar de agrupar a todas estas farmacias populares para que sean ellos los que puedan proveer, porque si un medicamento cuesta 150 mil pesos, se va a cotizar el medicamento que está solicitando el usuario, por lo tanto el precio va a depender del valor unitario, no de la cantidad, por tanto, todos esos elementos están jugando en este proceso.

Punto 7 de la Tabla: Varios.

Sr. Alcalde: pregunta a los Sres. Concejales si alguien tiene varios.

Los Sres. Concejales no tienen varios.

Sr. Alcalde: agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se Cierra la Sesión siendo las 20:25 hrs.

CGV/ncb.